



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial Del Poder Público

Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

ARMENIA-ANTIOQUIA

Diciembre seis (06) de dos mil veintidós (2022).

AUTO DE SUSTANCIACION No. 093

RADICADO No. 2016-00007-00

La señora YURANY RESTREPO MONTAÑO identificada con la cedula número 1.028.120.634 presento una solicitud con el fin de revisar el proceso ejecutivo de alimentos con radicado 206-0007 que se sigue en contra del señor MAURICIO ATEHORTUA ARBOLEDA identificado con la cedula número 1.036.631.161. Conforme a la solicitud realizada se accede a la misma y se procederá a oficiar en tal sentido a COMFAMA con el fin de verificar si el subsidio familiar que le corresponde al menor EMMANUEL ATEHORTUA RESTREPO con T.I. 1.026.139.950 si está siendo retenido porque no parecen consignados en la cuenta del Juzgado.

CUMPLASE

EUGENIO VASCO ARENAS

JUEZ